

Sanciones del 1ro de noviembre al 22 de noviembre



El socio Saldaña Gabriel ha recibido una suspensión por el término de 9, por incumplir con el artículo 16 del código de penas de la AAAB. Del 1 noviembre del 2022 hasta el 31 de julio del 2023 inclusive.

Se les comunica que los socios Alfredo Bargas e Ignacio Vieytes han recibido una suspensión por el término de 7 días por incumplir con el artículo 27 del código de penas de la AAAB. desde el lunes 7 de noviembre al domingo 13 de noviembre inclusive. No presentarse a dirigir.

Por otra parte, el socio Gonzalo Pucheta ha recibido una suspensión también por 7 días desde el lunes 7 de noviembre al domingo 13 de noviembre inclusive, por el incumplimiento al Artículo 31 del código de penas. Rechazar designación.

Los socios Soriano Gonzalo e Ibarra Sebastián han recibido una suspensión por el término de 7 días por incumplir con el artículo 27 del código de penas de la AAAB. desde el lunes 14 de noviembre al domingo 20 de noviembre inclusive. No presentarse a dirigir.

Tribunal de Ética.